



Factura: 003-002-000064288



20180901037C01725

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C01725

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE ABRIL DEL 2018, (13:34).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 30326-0041-18 16/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-002-000064288

Numero de Autorización

0604201801091785665000120030020000642880000669813

Fecha y Hora de Autorización 06/04/2018 14:25:01

Ambiente PRODUCCION

Emission: OFF LINE



0604201801091785665000120030020000642880000669813

WENDY MARIA VERA RIOS
Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE
OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ

RUC/C.I.: 0900907429

Fecha Emisión: 06-04-2018

Guía Remision:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(11) CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		19.69	0.00	19.69

Información Adicional
TELEFONO:
CELULAR:
NUMERO DE LIBRO: 20180901037C01725
Email Cliente: abogadosanmartin@gmail.com

Matrizador: MARCO ALBERTO ANDRADE GARCIA

Subtotal	19.69
B. Imponible Iva	19.69
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	2.36
Valor Total	22.05

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	22.05		

CANCELADO

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.





Factura: 003-002-000064176

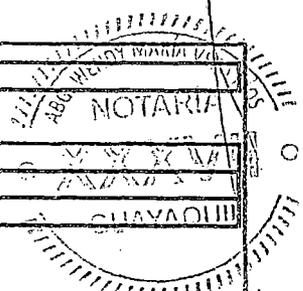


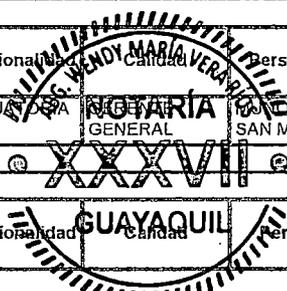
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

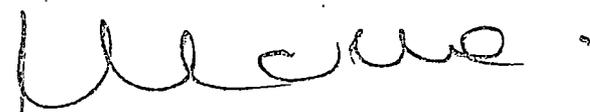
Escritura N°:	20180901037P02998						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2018, (13:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992850051001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MUÑOZ MARCO ENRIQUE SAN MARTIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P02998						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2018, (13:30)						



OTORGANTES					
OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad
Jurídica	COMERCIALIZADORA FORTUNA COMPUSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992650051001	ECUATORIANA
					
Persona que le representa					
SANZ MARCO ENRIQUE SAN MARTIN					
A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad
Persona que representa					
UBICACIÓN					
Provincia		Cantón		Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:					
OBJETO/OBSERVACIONES:					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA			


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



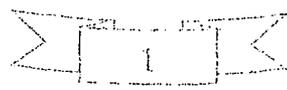
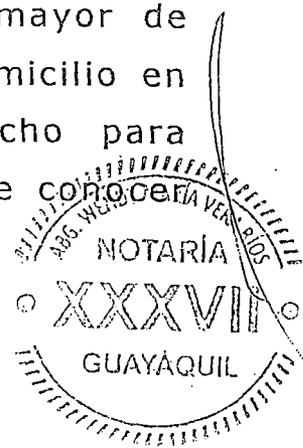
No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	201809010377



1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA PÚBLICA DE XXXVII
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A.
QUE OTORGA EL SEÑOR ABOGADO MARCO ENRIQUE
SAN MARTIN MUÑOZ, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 3 COPIAS.-

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de abril
12 del dos mil dieciocho, ante mi Abogada WENDY MARIA
13 VERA RIOS, Mgs. Notaria TITULAR TRIGÉSIMA
14 SÉPTIMA del Cantón Guayaquil, comparece con plena
15 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
16 la presente escritura; el señor abogado MARCO
17 ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ, por los derechos que
18 representan de la compañía, COMERCIALIZADORA
19 FORTUNA COMFUSA S. A., en su calidad de Gerente
20 General y como tal, representante legal de la misma,
21 según consta del Nombramiento que como habilitante se
22 adjunta, quien actúa debidamente autorizado por la
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
24 cuya copia del acta se agregará también como
25 habilitante.- El compareciente declara ser mayor de
26 edad, ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en
27 esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para
28 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer

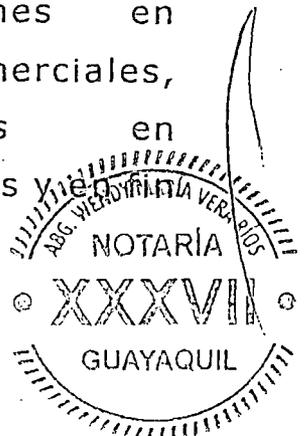




1 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
2 identificación cuya copia fotostática debidamente
3 certificada por mí, agrego a esta escritura como
4 documento habilitante. Advertido el compareciente por
5 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinada que fue en forma aislada
7 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
8 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
9 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 insertar una en la que conste **LA REFORMA AL**
13 **ESTATUTO SOCIAL**, que se contiene en las siguientes
14 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
15 Interviene en el otorgamiento de esta escritura pública,
16 el señor **ABOGADO MARCO ENRIQUE SAN MARTIN**
17 **MUÑOZ** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
18 compañía **COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA**
19 **S. A.**, con Registro Único de Contribuyentes Número
20 Cero nueve nueve dos ocho cinco cero cero cinco uno
21 cero cero uno (**0992850051001**), a quien en adelante
22 y para los efectos del presente instrumento se podrá
23 denominar simplemente como "**el compareciente**".-
24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
25 escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo
26 Séptima Encargada, de Guayaquil, abogada Wendy Maria
27 Vera Ríos de fecha dieciocho de noviembre del dos mil
28 trece e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón



1 el once de diciembre del mismo año, se constituyó la
2 compañía **COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA**
3 **S. A.**; y, b) La Junta General Extraordinaria y
4 de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA**
5 **FORTUNA COMFUSA S. A.** celebrada el cuatro de abril
6 del dos mil dieciocho resolvió por unanimidad aprobar el
7 cambio del OBJETO SOCIAL y la reforma del Estatuto
8 Social de la empresa en su artículo tercero, cuya copia
9 certificada del acta se agrega como documento
10 habilitante. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL**
11 **ESTATUTO SOCIAL.-** Presupuestos los antecedentes
12 anteriores, yo, **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN**
13 **MUÑOZ**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y
14 representante legal de la compañía
15 **COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A.**,
16 **DECLARO:** Que la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas de la misma, llevada a cabo el
18 día cuatro de abril del dos mil dieciocho, aprobó, por
19 unanimidad el cambio del OBJETO SOCIAL y la reforma
20 del Estatuto Social en su artículo tercero, al sustituir el
21 literal a) por el siguiente: "**ARTICULO TERCERO:a)**
22 podrá dedicarse a la compraventa de bienes inmuebles,
23 sean estos de edificios, apartamentos, departamentos,
24 suites, casas, bodegas, solares vacíos, macro solares,
25 haciendas, fincas, ranchos, habitaciones en
26 urbanizaciones privadas, cerradas, locales comerciales,
27 almacenes, almaceneras, localidades en
28 establecimientos públicos, deportivos, religiosos y educativos.





1 en cualquier establecimiento público o privado, así
2 mismo se dedicará a la construcción de viviendas de
3 uso multifamiliar o unifamiliar, edificios de
4 departamentos, oficinas, locales comerciales ,
5 establecimientos de diversión, parqueos, dirección
6 técnica, arquitectónica, fiscalización de obras públicas
7 o privadas; arrendamiento de inmuebles en general y
8 todo lo relacionado con esta actividad". **CLAUSULA**
9 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo,**
10 **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ,** por los
11 derechos que represento en calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** y representante legal de la compañía
13 **COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A.,** en
14 forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna
15 naturaleza **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi
16 representada antes mencionada no ha sido ni es
17 contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna
18 institución pública o semipública; y, que actualmente
19 se encuentra totalmente pagado su capital social
20 suscrito.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
21 cláusulas de estilo para la completa validez del
22 presente instrumento.- Hasta aquí, la minuta que
23 queda elevada a escritura pública, la misma que se
24 encuentra firmada por el Abogado Marco E. San Martín
25 Muñoz, registro tres mil doscientos setenta y cinco del
26 Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración
27 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que



Guayaquil, 16 de diciembre del 2.013.

Señor
Marco Enrique San Martín Muñoz,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A. realizada el día de hoy, se resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual y las demás atribuciones constantes en el artículo décimo sexto del Estatuto Social aprobado mediante escritura pública celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Notaria Trigésimo Séptima encargada de Guayaquil el 18 de noviembre del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 11 de diciembre del mismo año.

Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,

Jessica Yadirá San Martín López,
Céd. Ciud. No. 0914641386,
SECRETARIA AD-HOC . DE LA JUNTA

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, a 16 de diciembre del 2.013.

Marco Enrique San Martín Muñoz.
Céd. Ciud. No. 0900907429



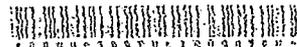
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.805
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMERCIALIZADORA FORTUNA COMEUSA S.A., a favor de MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ, de fojas 12.882 a 12.884, Registro de Nombramientos número 4.178.

ORDEN: 57805



Guayaquil, 23 de diciembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

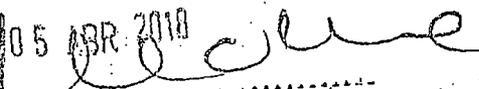
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

10 5 ABR 2014




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992850051001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
CONTADOR: MOSQUERA VELIZ GINA NARCISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/02/2014	FEC. CONSTITUCION:	11/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	19/02/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 910 Intersección: SUCRE - COLON Referencia ubicación: JUNTO A LA FERRETERIA POPULAR Telefono Trabajo: 042524346 Telefono Trabajo: 042656006 Telefono Trabajo: 042655115 Fax: 042524346 Celular: 0986542430 Email: deinsersa.contabilidad1@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

Jenny Alexandra Usca Amb
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Interna
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 21 FEB 2014
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: [Firma] Agencia WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 WENDY MARIA VERA
 NOTARIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2014 14:31:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992850051001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: COMFUSA S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 910 Intersección: SUCRE - COLON Referencia: JUNTO A LA FERRETERIA POPULAR Telefono Trabajo: 042524346 Telefono Trabajo: 042656006 Telefono Trabajo: 042655115 Fax: 042524346 Celular: 0986542430 Email: deinsersa.contabilidad1@gmail.com

Se comunico al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DOA-AGENCIA WTC LITORAL SUR.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 05 ABR 2018
NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI y Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 FEB 2014
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC
Usuario: [signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2014 14:31:36

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A. EFECTUADA EL 4 DE ABRIL

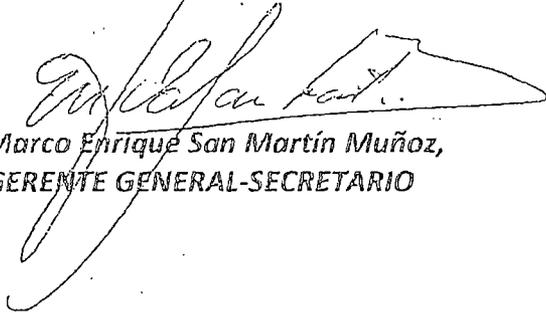
ABOGADO MARIA VERA RIOS
2.-018
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, a cuatro de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas en las oficinas ubicadas en las calles García Avilés No. 910 y Sucre, domicilio principal de la compañía COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A., se reúnen los señores HUIJUN QIU, propietario de ciento noventa acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una; LILIA YAU ZHONG, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una, que mantienen en el capital social de dicha empresa. Preside la sesión su titular señor HUIJUN QIU y actúa en calidad de Secretario el GERENTE GENERAL, señor MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ. Previamente a declarar instalado el acto el Presidente dispone que se constate el quórum reglamentario mediante lista de asistentes. Cumplido con lo dispuesto, se establece que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la empresa, por lo que es válida esta Junta General. A continuación la presidencia dispone que se de lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos: 1) cambio del objeto social y Reforma al Estatuto Social de la compañía, en su artículo tercero; Y, 2) Autorización a su Gerente General y representante legal para que suscriba la escritura pública de estos actos. Puesto a consideración el orden del día, este es aprobado por los asistentes previa votación. A continuación pide la palabra la señorita LILIA YAU ZHONG y al serle concedida, mociona: En relación con el primer punto: debemos innovar la compañía, pues no amerita continuar con una actividad no promisorio ni suficientemente rentable por lo que sugiero que cambiemos de rumbo y la explotemos en un área mas atractiva dentro del comercio local y nacional, como es la inmobiliaria en su amplia gama de ofertas y servicios, por tanto debemos proceder al cambio de su objeto social y la reforma del Estatuto Social de la compañía COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A., específicamente en su artículo tercero, en el cual deberíamos sustituir el literal a) por lo siguiente: "ARTICULO TERCERO./ DEL OBJETO SOCIAL: a) podrá dedicarse a la compraventa de bienes inmuebles, sean estos de edificios, apartamentos, departamentos, sietes, casas, bodegas, solares vacíos, macro solares, haciendas, fincas, ranchos, habitaciones en urbanizaciones privadas, cerradas; locales comerciales, almacenes, almaceneras, localidades en establecimientos públicos, deportivos, religiosos y en fin en cualquier establecimiento público o privado; así mismo se dedicará a la construcción de viviendas de uso multifamiliar o unifamiliar, edificios de departamentos, oficinas, locales comerciales, establecimientos de diversión, parqueos, dirección técnica, arquitectónica, fiscalización de obras públicas o privadas; arrendamiento de inmuebles en general y todo lo relacionado con esta actividad". En cuanto al segundo punto, es necesario que autoricemos al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de estos actos. Pide la palabra el señor HUIJUN QIU y al serle concedida dice: Que apoya la moción propuesta, en todos sus términos y pide que sea votada. Hecho esto, la moción debidamente apoyada es aprobada por unanimidad. En vista de que no existe nada mas que tratar, la presidencia dispone de un receso de treinta minutos para redactar el acta de esta sesión. Transcurrido este lapso se reinstala la Junta y se da lectura al acta correspondiente, la misma que luego de ser votada es aprobada por los concurrentes, con lo que se da por terminada esa sesión y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los accionistas presentes con el Presidente y Secretario, que certifica. f) Lilia Yau Zhong; f) Huijun Qiu, Presidente; y, f) Marco Enrique San Martín Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIO. CERTIFICO: Que la

XXXVII
GUAYAQUIL

ABOGADO MARIA VERA RIOS
2.-018
NOTARIA
GUAYAQUIL

copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, a 4 de abril del 2.018



**Marco Enrique San Martín Muñoz,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 0900907429

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: CANAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-04-20
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BELLA MEIBA LOPEZ FLORES

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SAN MARTIN ALVARADO JULIO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUÑOZ MUÑOZ ZOILA ESPERANZA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2018-03-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-03-02

V1333V11X2

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DC
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido

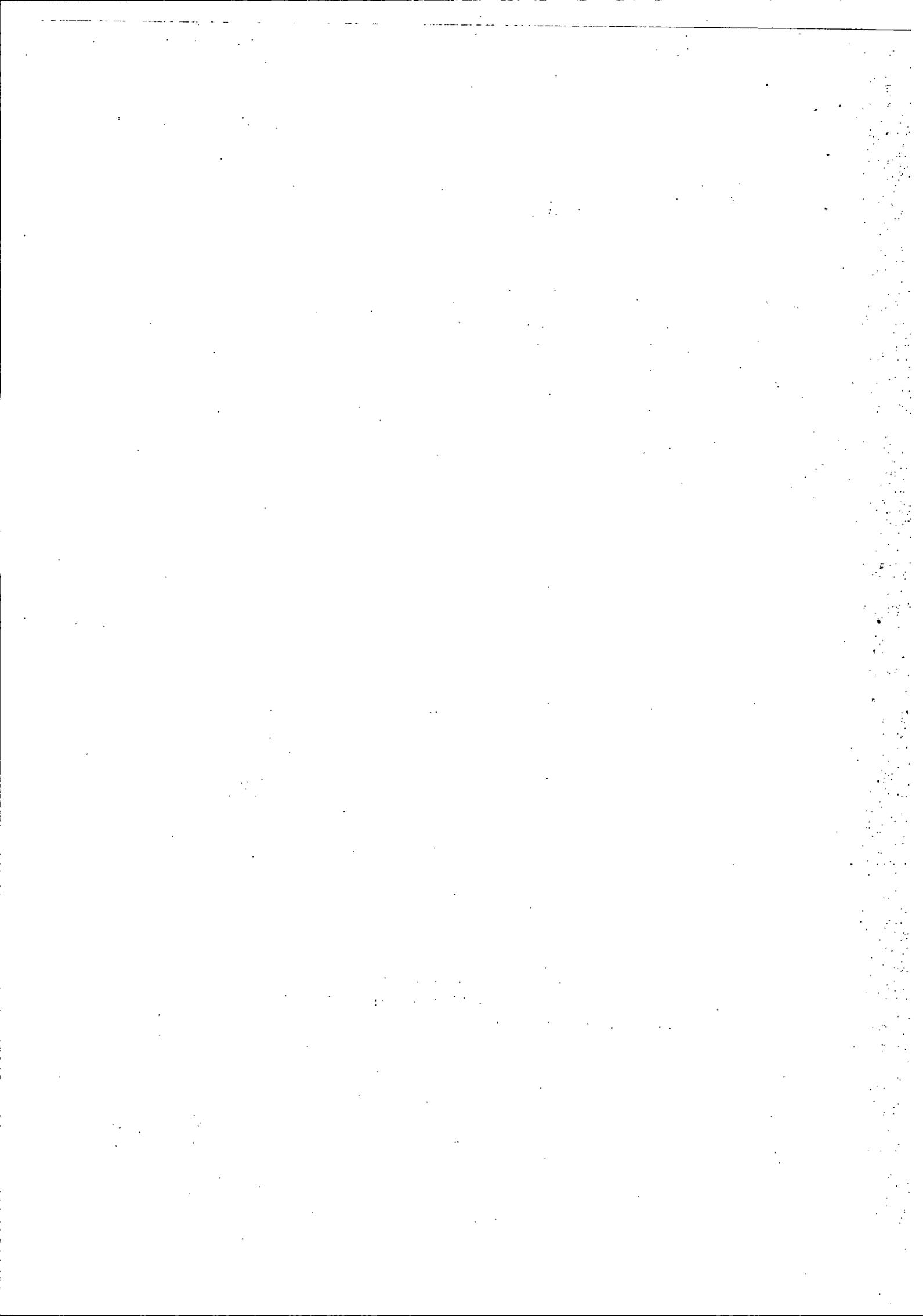
Guayaquil,

05 ABR 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900907429

Nombres del ciudadano: SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FLORES BELLA NEIBA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAN MARTIN ALVARADO JULIO DARIO

Nombres de la madre: MUÑOZ MUÑOZ ZOILA ESPERANZA VICTORIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

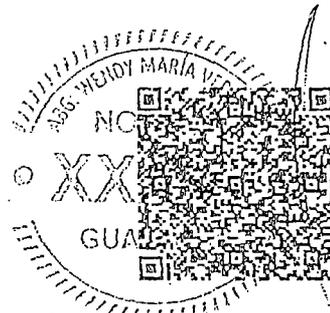
N° de certificado: 185-110-32945



185-110-32945

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900907429

Nombre: SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-110-32947



181-110-32947



1 le fue por mí, la Notaria al compareciente, ^{del} ~~que~~ se
2 ratifica en la aceptación de su contenido. ^{XXXVII}
3 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo ^{GUAYAQUIL}
4 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.-

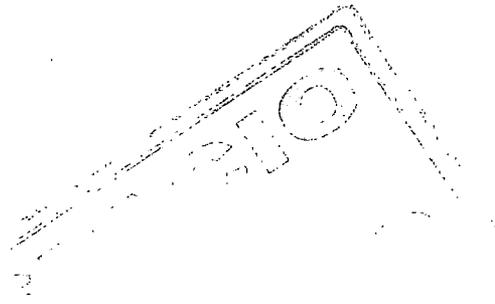
6
7
8
9 **p. COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A.**
10 **RUC. No. 0992850051001**

11
12 

13
14 **Abg. MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ**
15 **C. C. No. 0900907429**
16 **GERENTE GENERAL**

17
18
19 
20
21 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**
22 **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA**
23 **DEL CANTON GUAYAQUIL**





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S. A. QUE OTORGA EL SEÑOR ABOGADO MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA,
CANTÓN GUAYAQUIL

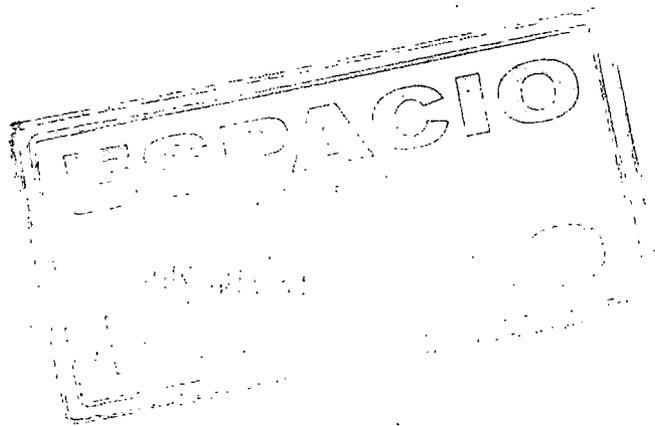
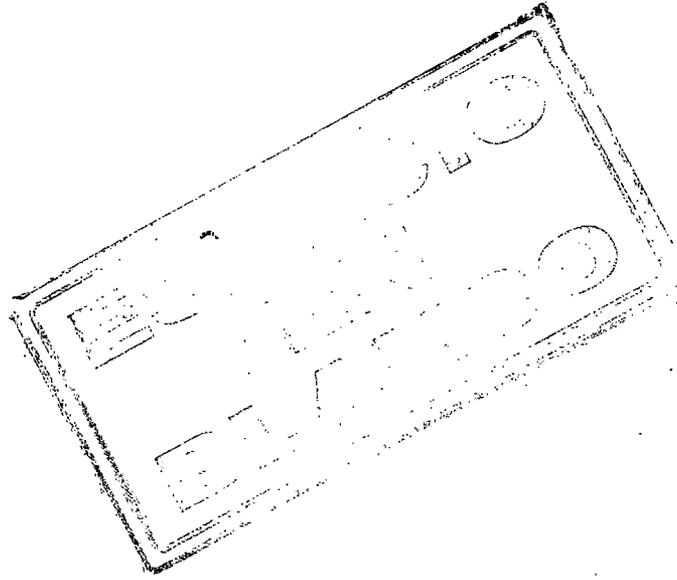
Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 04 fojas utiles

Guayaquil,

06 ABR 2018



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.480
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMERCIALIZADORA FORTUNA COMFUSA S.A.**, de fojas 16.592 a 16.603, Registro Mercantil número 1.462. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16480



Guayaquil, 10 de abril de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0328237

